

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL

GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ ENCARGADO

CONSIDERANDO

QUE, la Constitución de la República en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: “A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión. (...)”;

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina las facultades que tienen las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos para ejercer las competencias y facultades que la Constitución les atribuye y el deber de, coordinar las acciones para el cumplimiento de sus fines;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: “Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.”

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;

2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;

3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,

4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.”;

QUE, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00000853 de fecha 23 de septiembre de 2011, el entonces Ministro de Salud Pública, constituye como Unidad Operativa desconcentrada en el ámbito financiero y administrativo, incluida la gestión de talento humano, al Hospital Pablo Arturo Suárez y determina que el Gerente es la máxima autoridad de la Unidad Hospitalaria y como tal ejerce su representación legal;

QUE, mediante Acción de Personal No. 0000061 de 13 de marzo de 2020, el Coordinador Zonal 9 -Salud el medico Sergio Segundo Mera Sánchez nombra en el cargo de Gerente encargado del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez al ingeniero Diego Roberto Tello Flores, designación que rige a partir de 14 de marzo de 2020 de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en concordancia con el artículo 17 literal c) de su Reglamento General de aplicación;

QUE, mediante memorando Nro. MSP-HPASADMI-2021-0042-M del 15 de enero de 2021, el Responsable de la Gestión Administrativa Delegado del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez, solicitó autorización a la Máxima Autoridad para la aprobación del Plan Anual de Contratación Pública para el año 2021; y,

QUE, mediante sumilla del 15 de enero de 2021, inserta en el memorando Nro. MSP-HPASADMI-2021-0042-M del 15 de enero de 2021, el Gerente del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez (e), autorizó a la Asesoría Jurídica Institucional elabore la Resolución de aprobación del Plan Anual de Contratación Pública del año 2021;

EN CALIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS NORMAS LEGALES VIGENTES.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación para el año fiscal 2021 del Hospital General Provincial Pablo Arturo Suarez, conforme la matriz anexa que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encárguese la publicación de la presente Resolución, en el Portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec y pagina web institucional a la Responsable de la Unidad de Compras Públicas.





Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Unidad de Compras Públicas del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez.

Dada y firmada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de enero de 2021.



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ROBERTO
TELLO FLORES

Ing. Diego Roberto Tello Flores
**GERENTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL
PABLO ARTURO SUÁREZ ENCARGADO.**

	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Revisado	Ing. Richard Andino	Director Administrativo Financiero HPAS (S)	 Firmado electrónicamente por: RICHARD ALEXANDER ANDINO GALINDO
Revisado	Ing. Jonathan Oña	Responsable Administrativo (e)	 Firmado electrónicamente por: ROBERTO JONATHAN ONA CARRASCO
Revisado	Sr. Cristhian Rojas	Responsable de compras Públicas (e)	 Firmado electrónicamente por: CRISTHIAN GEOVANNY ROJAS JARA
Elaborado	Ab. Jacqueline Ruiz	Analista de Asesoría Jurídica del HPAS	 Firmado electrónicamente por: JACQUELINE MAGDALENA RUIZ CARANQUI

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
 UIC_ENTIDA\8033550001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA							INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530209	02170100	001000000	000000000	861100311	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS INSECTOS RASTREROS VOLADORES BABOSAS ROEDORES Y PALOMAS EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL HOSPITAL HPAS	1	UNIDAD	16889,76	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530209	02170100	001000000	000000000	942220013	SERVICIO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SANITARIOS, FARMACÉUTICOS Y PELIGROSOS GENERADOS EN EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	UNIDAD	75255,4		S		NO APLICA	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530235	02170100	001000000	000000000	632300213	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE CON EQUIPAMIENTO - PARA PERSONAL MÉDICO DE HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD (COMPLEMENTARIA AL SERVICIO PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS (TIPO II))	1	UNIDAD	64386,94		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530235	2170100	001000000	000000000	632300213	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE CON EQUIPAMIENTO - PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS(TIPO I)	1	UNIDAD	155484		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530402	02170100	001000000	000000000	368800025	SERVICIO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LAMINAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD EN VENTANAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL HPAS (INCLUYE SIS. APERTURA MAGNÉTICA)	1	UNIDAD	67000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530402	02170100	001000000	000000000	547600015	SERVICIO	CAMBIO DE PERSIANAS VERTICALES A CORTINAS DE PVC DEL EDIFICIO HOSPITALIZACIÓN DEL HPAS	1	UNIDAD	20000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530402	02170100	001000000	000000000	624320013	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE CORTINAS HOSPITALARIAS PARA EL HPAS	1	UNIDAD	30000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530404	02170100	001000000	000000000	882320014	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LAVADORAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	UNIDAD	80000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530404	02170100	001000000	000000000	871540012	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE TOMAS DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	UNIDAD	15000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530404	02170100	001000000	000000000	882320014	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REFRIGERADORES, CONGELADORES Y CUARTOS FRIOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	UNIDAD	10000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530404	02170100	001000000	000000000	871540012	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACIO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	UNIDAD	10000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200002530404	02170100	001000000	000000000	871540012	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE VENTILACIÓN MECÁNICA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	UNIDAD	35000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200006530803	02170100	001000000	000000000	333400011	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL INDUSTRIAL 2) PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS CALDEROS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	UNIDAD	21618,49		S		NO APLICA	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200006530805	02170100	001000000	000000000	353220012	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUAVIZANTE Y DESENGRASANTE PARA LA LAVANDERÍA DEL HPAS	1	UNIDAD	7000	\$			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200006530805	02170100	001000000	000000000	369400013	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE GEL Y JABÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	1	UNIDAD	7000	\$			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200006530805	02170100	001000000	000000000	321930014	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES PARA PAPEL HIGIÉNICO Y TOALLAS EN Z.	1	UNIDAD	7000	\$			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200006530805	02170100	001000000	000000000	266101217	BIEN	Adquisición de paños de limpieza descartables para la limpieza de superficies en las áreas de hospitalización y emergencias con pacientes COVID 19 del Hospital Pablo Arturo Suárez	1	UNIDAD	23719,8		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200006530805	02170100	001000000	000000000	353210113	BIEN	ADQUISICIÓN DE DETERGENTE LÍQUIDO PARA EL ÁREA DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL PABLO ARTURO SUÁREZ	1	UNIDAD	11400	\$			NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200006530807	02170100	001000000	000000000	38912013307	BIEN	Adquisición de toners para el HPAS	1	UNIDAD	60000	\$			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRON	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE
2021	0513	\$15500	105130900914	G03010020040200006570201	02170100	001000000	000000000	713340011	SERVICIO	Contratación de pólizas de seguros de incendio y/o líneas aliadas, robo y asalto, equipo electrónico, vehículos, rotura de maquinaria, fidelidad y responsabilidad civil del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez	1	UNIDAD	119704,46		S		NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	NO			COMÚN	GASTO CORRIENTE

Fecha: 15 de enero 2021



Firmado electrónicamente por:
**CRISTHIAN
 GEOVANNY ROJAS
 JARA**

Sr. Cristhian Geovanny Rojas Jara
 Elaborado: Responsable de Compras Públicas, Subrogante



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO
 JONATHAN ONA
 CARRASCO**

Arq. Roberto Jonathan Oña Carrasco
 Aprobado: Analista de Mantenimiento - Responsable de la Unidad Administrativa



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO ROBERTO
 TELLO FLORES**

Ing. Diego Roberto Tello Flores
 Autorizado: Gerente del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez (E)



Firmado electrónicamente por:
**GABRIELA
 FERNANDA DURAN
 ACARO**

Ing. Gabriela Fernanda Durán Acaro
 Revisado: Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión



Firmado electrónicamente por:
**RICHARD
 ALEXANDER ANDINO
 GALINDO**

Ing. Richard Alexander Andino Galindo
 Aprobado: Director Administrativo Financiero, Subrogante